

Expediente: 1223-AM-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, sobre la política de separación de residuos en origen, lo siguiente:

- a) Programa y acciones previstas por el Ente para promover la separación de residuos en origen, incluyendo campañas publicitarias, educativas y de concientización.
- b) Si se encuentra prevista una partida presupuestaria para la comunicación y difusión de la separación de residuos en origen y en caso de respuesta favorable a cuánto asciende la misma.
- c) Días previstos de recolección de residuos recuperables en las zonas de la ciudad que cuentan con frecuencia 3 y 4 de recolección semanal.
- d) Porcentaje de vecinos y vecinas que hoy cumplen con la separación de residuos en origen. Evolución del porcentaje desde el año 2019 a la fecha.
- e) Toneladas de desechos reciclables que han sido recuperadas anualmente desde 2019 a la fecha en la Planta de Separación de Residuos Reutilizables.
- f) Estado de cumplimiento del Convenio con la Cooperativa CURA para la operación de la Planta.
- g) Plan de gestión sustentable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 4-04-2024

Reunión n° 2